



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000157-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar en profundidad el desempleo en la Comarca de El Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000157, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar en profundidad el desempleo en la Comarca de El Bierzo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Capítulo IV referido a Principios Rectores de las Políticas Públicas de Castilla y León, Artículo 16, hace alusión a que los Poderes Públicos de Castilla y León en el ejercicio de sus competencias deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de varios objetivos, entre ellos, "El crecimiento económico sostenible, orientado a la cohesión social



y territorial y a la potenciación y aprovechamiento pleno de recursos de la Comunidad para mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses”, también incide en los mismos términos referidos a “La creación de empleo estable y de calidad”. Así mismo en el Artículo 76 se responsabiliza a la Junta en relación al empleo y relaciones laborales, a que ejecute “Políticas activas de ocupación, prevención de riesgos laborales, promoción de la salud y seguridad laboral”.

Para alcanzar los objetivos y principios mencionados con anterioridad la Junta cuenta con diversos mecanismos que de forma ejecutiva facilitan su consecución, uno de ellos es el referente a la formación profesional para el empleo de personas, estén ocupadas o desempleadas. En tiempos de crisis como el actual, la formación se antoja como una herramienta fundamental, eficaz y de máxima necesidad para poder optar, en las mejores condiciones, al desempeño de un puesto de trabajo.

En la provincia de León y más concretamente en la Comarca del Bierzo, en los últimos años se ha producido una disminución de la actividad empresarial e industrial alarmante, que ha propiciado que empresas estandarte de la provincia y comarca hayan tenido que acudir a EREs con el consiguiente perjuicio para los empleados. Entre las empresas más destacadas se pueden citar a Excavaciones Manceñido, LM Wind Power, Aceros Roldán, Grupo Alonso, Martínez Núñez, Friger, Begar, Elmar, Teleno, Coiper 2000, Comonor, Antibióticos, etc.

La consecuencia directa del cierre de las empresas se traduce en un aumento, contado por miles, del número de personas desempleadas, que en León en el 2011 está en torno a 36.000 de los cuales 12.400 son del Bierzo. Estas personas a día de hoy se encuentran con que para volver a reincorporarse a un puesto de trabajo tienen que competir con muchas otras que están en su misma situación, teniendo claro que un elemento diferenciador a la hora de las selecciones de personal, son los conocimientos y la preparación académica.

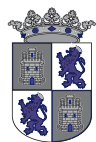
Sobre la base de las anteriores consideraciones se pone de relevancia la necesidad de planificar las políticas relativas a la economía y empleo teniendo en cuenta el equilibrio territorial y las necesidades de las distintas zonas de nuestra extensa comunidad y, en especial, las de aquellas como es el caso de la comarca del Bierzo que están sufriendo un crecimiento de la tasa de desempleo sin precedentes y de una gravedad extrema para su sociedad.

Con el objetivo de fomentar y alcanzar la mejor formación para todos los trabajadores, con independencia de su estado de ocupación, la administración autonómica cuenta con entidades como son el ECYL o la FAFECYL entre otras, que hoy adquieren una importancia excepcional, por lo cual entendemos que a efectos presupuestarios se debe repercutir esta relevancia.

Por lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Debido a las especiales y dramáticas circunstancias que vive la zona, realizar un estudio profundo del desempleo generado en el territorio de la comarca



del Bierzo para poder realizar un diagnóstico objetivo y completo del daño sufrido en el tejido empresarial de la zona y como ha repercutido en el empleo.

2.- Aumentar la dotación presupuestaria para el año 2012 para todas aquellas entidades e instituciones que tienen por objeto mejorar la formación profesional para el empleo de las personas, en la misma medida que el desempleo haya afectado en el propio territorio, en este caso del Bierzo”.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,

María Ángela Marqués Sánchez y

Julio López Díaz

El Portavoz

Óscar López Águeda